



OIDO

Oficina del Defensor de
Inmigrantes Detenidos

La Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos examina de forma independiente la detención de inmigrantes para promover y apoyar condiciones seguras y humanas.

Una nota del Defensor del Pueblo Interino, David Gersten:



Obra de arte de un colibrí, creada por un detenido de inmigración (foto: miembro del personal de OIDO)

¡Ya casi es verano! A medida que nuestra oficina continúa creciendo, me complace ver muchos desarrollos interesantes. Como organización nueva, experimentamos los mismos desafíos que muchas agencias gubernamentales, ya que COVID-19 afectó la contratación, los problemas de contratación y el soporte técnico, y creó muchos otros obstáculos. Sin embargo, nosotros

podimos lanzar nuestra oficina y establecer operaciones en todo el país, y la mayoría de nosotros nunca nos reunimos en persona! Lo que estamos viendo ahora dentro de OIDO son los frutos de nuestro trabajo y la dedicación de nuestro personal. Leerá más sobre estos interesantes desarrollos que se destacan a continuación.

Recientemente, el equipo de OIDO y yo visitamos los centros de CBP en la frontera suroeste para observar los cambios después del fin de la orden temporal de salud pública del Título 42 de los CDC. Al igual que el entorno de detención, nuestro trabajo debe ser dinámico, encontrando siempre formas y soluciones innovadoras para manejar los problemas de detención de inmigrantes y OIDO continuará sus esfuerzos para garantizar condiciones seguras y humanas en todos los lugares donde las personas se encuentran bajo custodia del DHS.

Esta primavera completé un viaje a Nogales, tanto en el lado de Arizona como en el de México. El viaje fue una oportunidad para que OIDO profundizara nuestras relaciones con el gobierno mexicano, las organizaciones no gubernamentales que atienden a personas detenidas en Estados Unidos y nuestros socios en el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Debido a que nuestra misión se lleva a cabo enteramente en entornos de custodia, nuestro trabajo se realiza dentro de los Estados Unidos. Ampliar nuestro alcance a través de la frontera es un esfuerzo que OIDO está realizando para comprender mejor las circunstancias que llevan a las personas a migrar y educar a quienes puedan verse afectados por las condiciones del entorno de detención. Queremos brindar claridad y tranquilidad a quienes tienen familiares detenidos o a quienes desean notificar a OIDO sobre inquietudes dentro de los centros de detención de Estados Unidos.



Un agradecimiento especial a Claire Mark (en la foto a la izquierda), asociada política y económica del Consulado General de los Estados Unidos en Nogales, a quien se le entregó una Challenge Coin de OIDO por su experiencia y asistencia. Las Challenge Coins a veces son emitidas por quienes ocupan puestos de liderazgo por logros especiales o por ir más allá en el cumplimiento de la misión de una agencia. Claire facilitó nuestro ingreso a México, así como el transporte y la traducción. Además, se puso en contacto con refugios locales para migrantes en nuestro nombre y organizó una reunión para que los conociéramos a ellos y a

su trabajo. Sin los esfuerzos de Claire, nuestro viaje no habría sido posible. Este es otro gran ejemplo de la importancia que otorga OIDO al trabajo a través de líneas organizacionales.

Esperamos que nuestra capacidad para conocer a la comunidad donde se encuentra proporcione mejores relaciones laborales y ayude a generar confianza, algo tan importante para nuestra oficina que lo incluimos en nuestra declaración de visión! Reconozco la importancia de tener intercambios inclusivos de información y, con ese fin, quiero resaltar que estaremos encantados de atender a cualquier persona que pueda necesitar ayuda para leer o ver nuestros materiales o que necesite subtítulos u otro servicio de asistencia para asistir a nuestras mesas redondas.

Nuestros esfuerzos para lanzar esta oficina, mejorar nuestros procesos y desarrollar nuestros programas se han visto reforzados por su participación, y apreciamos el tiempo que ha dedicado a nosotros, ya sea alertándonos sobre cuestiones importantes por correo electrónico, a través de nuestro proceso de envío de casos o en persona.

El formulario de quejas en línea de myOIDO está aquí

En marzo, OIDO lanzó nuestro [formulario de quejas en línea](#) (Formulario 405 del DHS)! Esto agilizará el proceso de recepción de quejas. La versión PDF todavía está disponible en línea en varios idiomas si prefiere imprimir y enviar una queja por correo postal o correo electrónico. Anticipamos ampliar el uso del formulario en línea a todos los demás centros en el futuro, pero el formulario en línea ahora se puede utilizar para presentar quejas relacionadas con las siguientes ubicaciones:

- Baker County Facility—Macclenny, FL
- Central Louisiana ICE Processing Center—Jena, LA
- Eloy Federal Contract Facility—Eloy, AZ
- Florence Service Processing Center—Florence, AZ
- Krome North Service Processing—Miami, FL
- Montgomery ICE Processing Center—Conroe, TX
- Otay Mesa Detention Center— San Diego, CA
- South Louisiana ICE Processing Center—Basile, LA
- Stewart Detention Center—Lumpkin, GA
- Webb County Detention Center (CCA)—Laredo, TX



Informes de inspecciones recientes de OIDO

Denver Contract Detention Facility



En julio de 2022, OIDO llevó a cabo una inspección anunciada del Centro de Detención por Contrato de Denver (Denver Contract Detention Facility, DCDF) en Aurora, Colorado, para evaluar su desempeño y cumplimiento de las normas de detención y términos contractuales del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de EE. UU. La inspección de OIDO condujo a varios hallazgos. El DCDF cumplió con las normas en siete áreas, cometió infracciones en tres áreas y tuvo un área de preocupación. Las áreas de incumplimiento incluyeron: uso de técnicas de fuerza, seguridad en la cocina y acceso a la biblioteca jurídica. El área de preocupación fue la capacitación del personal médico del centro. En las tres áreas de incumplimiento, el centro reconoció y tomó medidas correctivas durante o poco después de la inspección de OIDO para abordar las deficiencias. Para abordar el área de preocupación, ICE indicó que desarrollaría un cronograma de capacitación para el personal de los servicios de salud para garantizar que completen la capacitación requerida para fines del año fiscal 2023.

Los informes completos están disponibles en nuestro sitio web [aquí](#).

Gestión de casos

Datos de Gestión de Casos (1/feb/2023 - 30/abr/2023)

Desde que OIDO comenzó a aceptar casos a finales de 2021, hemos recibido muchas quejas diferentes de personas detenidas, así como de sus amigos, familiares y representantes. Las quejas provienen de personas que están actualmente o estuvieron previamente bajo custodia administrativa de inmigración bajo la autoridad del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (DHS). Entre el 1 de febrero de 2023 y el 30 de abril de 2023, OIDO recibió un total de 2,748 quejas. La mayoría de las quejas se referían al entorno de los centros, el contacto y la comunicación, o la atención médica/de salud mental.



Los datos de gestión de casos son uno de los muchos elementos que analizamos para hacer recomendaciones sobre cómo mejorar las condiciones de inmigración, centrar las inspecciones e incluso ser más intencionales en nuestros esfuerzos de divulgación.

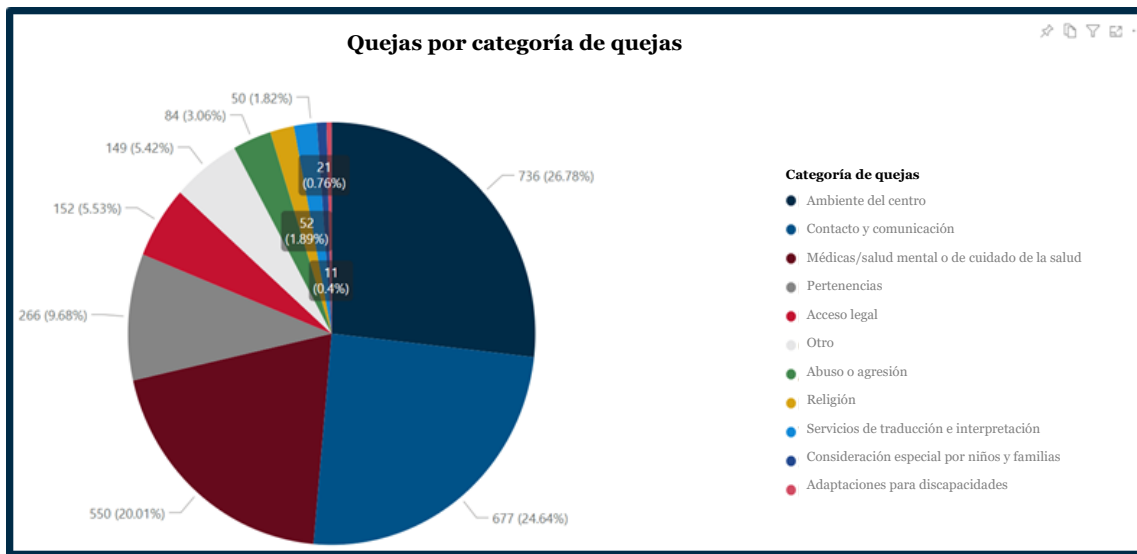
Resumen de quejas de gestión de casos

Número de quejas resueltas

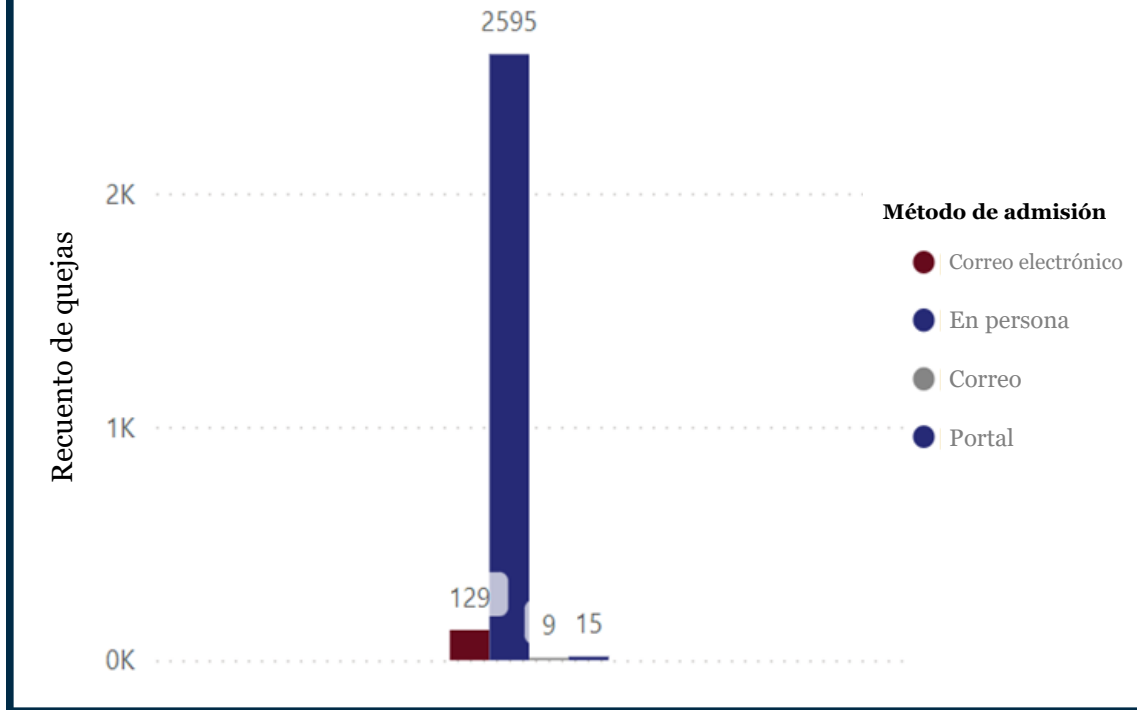
2588

OIDO ha realizado algunas modificaciones a los datos de gestión de casos desde que se publicó nuestro último boletín. El equipo de gestión de casos ha abordado aproximadamente 210 casos más que los que se abordaron en el período del informe anterior. Además, para describir mejor los problemas que enfrentan las personas en detención migratoria, OIDO ha modificado sus categorías de quejas para incluir la nueva categoría de Contacto

y Comunicación. Esta nueva categoría cubre tanto la comunicación entre los detenidos y el personal, como entre los detenidos y las personas fuera de las instalaciones, que anteriormente se incluían en la categoría de entorno del centro. Por último, como se señaló anteriormente, ahora tenemos una ruta adicional a seguir en los casos: la versión en línea del Formulario 405 que se puede encontrar en myOIDO.dhs.gov.



Quejas por el método de admisión



Premio a la innovación del Secretario del DHS



El 21 de marzo de 2023, el secretario del DHS, Alejandro Mayorkas (en la foto de la izquierda), otorgó el [Premio a la Innovación del Secretario](#) a la División de Supervisión de Detenciones de OIDO. Este premio reconoce a personas o equipos que emplean un enfoque estratégico y empresarial para fortalecer la misión del DHS y sus operaciones. Los ganadores exhiben un historial continuo de altos estándares de logros e innovación. El trabajo del ganador puede haber resultado en un desempeño superior y/o mejoras operativas significativas.

La división de Supervisión de Detenciones de OIDO creó una Alerta del Defensor del Pueblo para notificar a los componentes del DHS con prontitud, de modo que la información importante y urgente pueda comunicarse a los componentes y al liderazgo del DHS sin una inspección completa o un informe de auditoría.

El personal de OIDO cruzó la frontera suroeste de los Estados Unidos durante tiempos con altas tasas de transición de

COVID-19. Esto permitió a nuestra oficina obtener una perspectiva de campo de las operaciones y condiciones de custodia actuales de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP). Como resultado directo de esta experiencia de campo, OIDO tuvo la oportunidad de evaluar la prestación de atención médica en numerosas ubicaciones de CBP y los desafíos que plantea la escasez de personal.

En julio de 2022, con el apoyo de personal médico experto, inspectores y auditores de Supervisión de Detención, OIDO emitió una [Alerta del Defensor del Pueblo \(abre el PDF\)](#) titulado “Falta de personal médico crítico en la frontera” que alerta a la gerencia de CBP sobre la escasez crítica de servicios médicos en los centros de CBP. Además, la alerta identificó que la falta de personal podría poner en peligro la salud y la seguridad de los no ciudadanos bajo custodia de la CBP. Esta Alerta, junto con el compromiso continuo de Supervisión de Detención en el tema, resultó en un aumento de los niveles de dotación de personal médico contratado y enfatizó la necesidad de una mayor gestión de contratos en los nuevos contratos médicos de CBP. El enfoque complementario de “equipo” de Supervisión de Detención es innovador en el sentido de que las oficinas de supervisión tradicionales normalmente no se asocian con los componentes del DHS. Este enfoque dio como resultado mejoras operativas significativas y al mismo tiempo maximizó los recursos limitados del Departamento.

Además, la Alerta fue un método nuevo e innovador para que OIDO presentara una cuestión urgente. En lugar de esperar muchos meses más para que se completara, revisara y publicara un informe completo con recomendaciones, OIDO pudo hacer sonar la alarma sobre un tema crítico gracias a esta innovación. Felicitaciones a Supervisión de Detenciones: ¡buen trabajo!

Plan de Acceso Lingüístico de OIDO

Como parte de la búsqueda de mejoras al sistema de detención de inmigrantes de la nación, OIDO habitualmente interactúa directamente con personas en detención de inmigrantes, muchas de las cuales tienen principalmente un dominio limitado del inglés (LEP). OIDO cree que centrarse en una comunicación eficaz es fundamental para garantizar que dichas personas puedan comunicar sus necesidades e inquietudes sobre el entorno de detención que puedan enfrentar. El Plan de Acceso Lingüístico establece un sistema dentro de OIDO para garantizar y mejorar el acceso de las personas LEP a toda la gama de programas, servicios,



información y actividades de OIDO. Actualmente, existen dos herramientas diferentes que OIDO utiliza con frecuencia para atender a las personas LEP.

- Servicios profesionales de interpretación y traducción: OIDO tiene un contrato para la prestación de servicios de interpretación y traducción de idiomas por parte de terceros. El contrato abarca la traducción de la correspondencia de OIDO, los medios impresos y otras comunicaciones escritas. El contrato también incluye servicios de interpretación telefónica bajo demanda e interpretación presencial. Con frecuencia, nuestros administradores de casos utilizan este servicio en el entorno de detención para brindar un mejor servicio a quienes están detenidos.
- Guía de identificación del idioma “Yo hablo” (I Speak) de la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL) del DHS: todo el personal y los contratistas de OIDO que realizan gestión de casos, supervisión de detenciones, relaciones externas y actividades de políticas han tenido acceso a una versión impresa o en línea de la Guía de identificación de idiomas “Yo hablo” de CRCL del DHS (Guía “Yo hablo”) para ayudar con la identificación rápida de idiomas para ayudar a las personas LEP.

Estos dos servicios continúan ayudando al personal de OIDO a identificar el idioma preferido de un individuo y comprender mejor las necesidades de quienes se encuentran detenidos. El Plan de Acceso Lingüístico se puede encontrar en línea en el sitio web de OIDO o haciendo clic [aquí](#).

¡Únase a nosotros en vivo!

Únase a nosotros el miércoles 14 de junio a las 3:00 p.m. Hora del Este para una presentación virtual sobre el Plan de Acceso Lingüístico. Por favor confirme su asistencia en OIDO_Outreach@hq.dhs.gov para obtener la información de inicio de sesión.

¡Mire todos nuestros nuevos materiales!



¡Nuevos carteles, folletos informativos y otros materiales para detenidos y remitentes ya están disponibles en 19 idiomas en nuestro sitio web! Los materiales reflejan nuestro nuevo logotipo (que combina nuestros materiales con los uniformes de nuestros administradores de casos) y contienen información que es más fácil de descifrar.

El Formulario de admisión de casos de OIDO ([Formulario 405](#)) está disponible en inglés, español, portugués, criollo haitiano, ruso, turco, árabe y rumano. Personas con preguntas o

inquietudes pueden comunicarse con el equipo de divulgación de OIDO (en OIDO_Outreach@hq.dhs.gov) en el idioma con el que se sientan más cómodos; OIDO se encargará de la traducción y responderá en su idioma.

¡Siga a OIDO en Twitter!

¡OIDO ahora se puede encontrar en Twitter! Síguenos [@OIDOGov](https://twitter.com/OIDOGov). Con esta implementación, las actualizaciones, los enlaces a formularios utilizados con frecuencia y las publicaciones de OIDO estarán disponibles para el público a través de Twitter. A medida que nuestra oficina continúa desarrollándose, esperamos utilizar las redes sociales como otra forma de comunicarnos con usted.

Administradores de casos de OIDO en acción

Todos los días, los administradores de casos de OIDO en todo el país brindan servicios y asistencia en los centros de detención, enfocándose en la resolución de problemas a través de una lente de neutralidad e independencia. Los administradores de casos se centran en responder a las quejas individuales que reciben de personas detenidas; también pueden compartir algunos problemas más importantes que surjan con el ICE local, la CBP o el personal del centro. También comparten esta información internamente para fundamentar futuras inspecciones y/o recomendaciones de políticas. Estas son sólo algunas historias del campo.



Acceso a los administradores de casos de OIDO

Para garantizar que la mayor cantidad posible de personas detenidas puedan hablar directamente con los administradores de casos, nuestros administradores de casos utilizan una variedad de métodos para estar disponibles: darán vueltas por los centros y se presentarán, publicarán hojas de registro impresas o tendrán buzones para depositar quejas por escrito, y pueden utilizar herramientas de registro electrónico. En algunos centros, hay tabletas disponibles para solicitar hablar con un administrador de casos, pero no están disponibles en todas partes. Siempre estamos buscando alternativas y utilizando las herramientas disponibles. Por ejemplo, una cárcel de un condado de Pensilvania ha instalado quioscos (similares a los quioscos tipo cajero automático que se utilizan para agregar fondos a las cuentas de economato) para que los detenidos se registren y se reúnan con un administrador de casos. Los quioscos están disponibles en todas las unidades de alojamiento y pueden ser utilizados por los detenidos en cualquier momento. Además, la división de gestión de casos de OIDO está ofreciendo entrevistas virtuales en algunos centros donde se puede acceder a la tecnología necesaria. Las entrevistas virtuales son convenientes cuando un administrador de casos no puede estar físicamente presente en el lugar.

Calidad de alimentos/bebidas

Un administrador de casos se puso en contacto con un detenido que se quejó de tener problemas gastrointestinales durante dos días después de haber bebido jugo caducado. El detenido afirmó que bebió el jugo antes de notar que estaba caducado. El administrador del caso informó al administrador del centro sobre la queja y las inquietudes médicas asociadas. Al reunirse con el personal del centro, el administrador del caso mostró una fotografía de varios jugos con fecha caducada. El administrador del caso pidió al personal del servicio de alimentos

que dejara de servir bebidas caducadas. Además, el administrador de casos trabajó con el personal del centro para desechar 60 cajas de jugos caducados. Gestión de Casos hizo un seguimiento con el no ciudadano, quien afirmó que no había recibido más alimentos caducados.

Discriminación / Acoso

Varios inmigrantes detenidos estaban teniendo problemas con los reclusos bajo custodia del Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos (USMS), reclusos en la misma cárcel del condado. Los detenidos declararon que los detenidos del USMS alojados en su módulo hacían continuamente comentarios verbales despectivos y racistas contra personas de origen hispano, obstruían físicamente el acceso a ciertos servicios, hacían ruidos fuertes intencionalmente durante las horas de la noche, acusaban a otros detenidos de robar y hacían amenazas verbales. Los detenidos indicaron que informaron de estos incidentes al personal del centro, pero sólo se les dio una advertencia verbal y los detenidos del USMS continuaron con su comportamiento.

Los no ciudadanos detenidos se pusieron en contacto con OIDO para obtener apoyo adicional y solicitar el traslado de estos detenidos a un módulo diferente. Un administrador de casos de OIDO pidió ayuda al personal del centro para investigar los incidentes y se le ofreció apoyo inmediato. Durante el seguimiento, los detenidos indicaron que los detenidos del USMS involucrados en este comportamiento fueron transferidos a un módulo diferente menos de 24 horas después de que se reportara el problema a OIDO.

Acceso a la atención médica

Un detenido presentó una queja ante un administrador de casos de OIDO sobre la atención médica. El detenido declaró que utiliza una máquina de presión positiva continua en las vías respiratorias (CPAP). El no ciudadano indicó que se acercó al personal médico del centro para solicitar un reemplazo de su mascarilla CPAP, y el personal médico le dijo al detenido que necesitaba hacer una solicitud adicional de autorización directamente a ICE. Luego, el detenido solicitó asistencia de OIDO para comprender el proceso y apoyo para obtener una nueva mascarilla. El administrador de casos de OIDO ayudó a comunicar la solicitud a ICE, dio seguimiento a la solicitud y confirmó que la nueva mascarilla se emitió cuatro días después de la solicitud de asistencia de OIDO.

Exposición itinerante de myOIDO



El equipo de divulgación de OIDO visitó recientemente varias ciudades en todo el país para presentar en persona el nuevo formulario de recepción de quejas en línea. Tuvimos la suerte de contar con nuestros administradores de casos en algunas ciudades, quienes pudieron brindarnos un relato de primera mano de cómo es trabajar con personas en detención de inmigrantes y cómo trabajan los administradores de casos para resolver las quejas. Estas presentaciones personalizadas fueron una oportunidad para que los miembros de la comunidad, las organizaciones sin fines de lucro, los defensores y aquellos interesados en aprender cómo presentar una queja en línea pudieran ver el portal myOIDO en acción y obtener actualizaciones sobre nuestras experiencias en sus áreas. Si no pudo asistir a uno de estos eventos y tiene preguntas sobre

cómo utilizar el portal myOIDO, envíenos un correo electrónico a nuestro buzón de divulgación (OIDO_Outreach@hq.dhs.gov). ¡Estaremos más que felices de guiarle a través del proceso!

Supervisión Médica de OIDO

En 2021 y 2022, casi el 25 por ciento de las quejas recibidas por OIDO tenían relación con la atención médica o la salud mental. Para abordar estas quejas, OIDO dio prioridad a la contratación de un equipo de expertos en la materia de atención médica y de salud conductual.

El Programa de Apoyo Médico (MSP) de OIDO está formado por siete oficiales del cuerpo comisionado del Servicio de Salud Pública de EE. UU. asignados a OIDO. Los oficiales del MSP tienen experiencia en atención médica correccional en investigaciones que involucran mala conducta de empleados y muertes de no ciudadanos; también tienen experiencia en enfermedades infecciosas, exámenes psicológicos forenses, operaciones/gestión de farmacias, mejora de la calidad y mitigación de riesgos. El equipo está disponible para consultas las 24 horas, los 7 días de la semana.



El Programa de Apoyo Médico contribuye a otras divisiones de OIDO:

- *División de Gestión de Casos* – proporciona experiencia médica a los administradores de casos para abordar quejas relacionadas con la salud.
- *División de Supervisión de Detención* – participa en todas las inspecciones o investigaciones para revisar la calidad y puntualidad de la atención médica.

- *División de Políticas y Normas* – asesora sobre políticas y procedimientos relacionados con la atención médica que rigen el sistema de detención de inmigrantes.

Eventos recientes de OIDO

Desde nuestro último boletín, OIDO se ha reunido con representantes de la Embajada de México para presentarles nuestras respectivas oficinas. Las embajadas y consulados desempeñan un rol especial en el entorno de detención: según los acuerdos y tratados internacionales entre el gobierno de los EE. UU. y gobiernos extranjeros, los funcionarios de gobiernos extranjeros tienen derecho a comunicarse con sus nacionales para verificar su bienestar y brindarles asistencia consular. Los funcionarios consulares mexicanos visitan rutinariamente a sus nacionales tanto en los centros de ICE como de CBP. Su presencia frecuente en estos centros y la meta compartida con OIDO de garantizar condiciones seguras y humanas ha abierto nuevas oportunidades de colaboración. La reunión dio como resultado una mayor relación entre OIDO y el personal de la embajada. Esta relación ayudará al personal de la embajada de México, incluidos sus consulados, a informar a quienes se ven afectados negativamente por el entorno de detención sobre los servicios de OIDO.

De febrero a mayo, OIDO celebró 48 reuniones virtuales o presenciales con organizaciones de defensa, oficinas estatales y otras partes interesadas para presentar a OIDO y escuchar las observaciones y preocupaciones emergentes sobre las condiciones de detención de inmigrantes. Estas reuniones ayudan a aumentar la conciencia sobre las funciones y responsabilidades de OIDO, brindan claridad sobre el proceso de quejas de OIDO y alientan una mayor cooperación e intercambio de información con estas organizaciones.

OIDO celebró nueve sesiones de Almuerzo y Aprendizaje para jueces de inmigración de la EOIR en el oeste de los Estados Unidos. Estas sesiones dieron a OIDO la oportunidad de compartir nuestro trabajo y cómo podemos ser un recurso para los jueces, el personal de los tribunales y las personas que comparecen ante ellos. Los jueces compartieron lo que ven y escuchan de los detenidos en sus salas de audiencias. Los tribunales se ofrecieron a ayudar a difundir información sobre lo que OIDO puede hacer cuando surgen inquietudes sobre el entorno de detención. Este es un proyecto en curso; la meta de OIDO es reunirse con todos los jueces de inmigración.

OIDO realizó dos mesas redondas durante el mes de marzo: Liberación y Transferencia y el Uso de la Segregación. Las mesas redondas estuvieron abiertas al público y a ellas se unieron partes interesadas a quienes se les dio la oportunidad de discutir los asuntos enfrentados, hacer recomendaciones y hacer preguntas. Esto dio como resultado que OIDO adquiriera un mayor conocimiento y comprensión de las preocupaciones relativas a estos temas de discusión y ayudará a OIDO a hacer recomendaciones de políticas informadas en el futuro. Además, se realizó una capacitación virtual sobre cómo completar el nuevo formulario de recepción de quejas en línea myOIDO.

A la comunidad

¡Queremos saber de usted! Si cree que su queja no se ha abordado completamente, contáctenos; estamos aquí para ayudarle. Si tiene inquietudes (¡o felicitaciones!) sobre cómo OIDO manejó un caso, comuníquese con nosotros en OIDO_Outreach@hq.dhs.gov.

Nuestra dirección de correo postal es:

Office of the Immigration Detention Ombudsman (OIDO)
Mail Stop 0134
Department of Homeland Security
Washington DC 20528-0134

Acerca de nuestra oficina

OIDO es una oficina independiente y neutral que opera dentro del DHS, pero no dentro de CBP ni de ICE. La Defensoría del Pueblo fue establecida por el Congreso (Sec. 106 de la Ley de Asignaciones Consolidadas, 2020, Ley Pública 116-93). Nuestra visión es que OIDO sea reconocida como un recurso objetivo y creíble para aquellos afectados por la detención de inmigrantes, creando un sistema más efectivo y humano.

OIDO puede ayudar con:

- Violación de los derechos de un detenido individual
- Posible mala conducta
- Fuerza excesiva
- Infracción de la ley, de normas de conducta profesional, incumplimiento de los términos de contrato o de la política relacionada con la detención de inmigrantes cometido por personal o contratistas de ICE o CBP

OIDO no puede:

- Comunicarse sobre un caso, sin permiso por escrito, con una persona que no sea el detenido o su representante
- Revisar o adjudicar solicitudes para reconsiderar una determinación de detención, las razones de la detención, la denegación de una solicitud de liberación o libertad condicional, o las normas para considerar las solicitudes de liberación
- Revisar o adjudicar solicitudes para reconsiderar determinaciones hechas por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU., como determinaciones de temor creíble

Para obtener información sobre nuestra estructura y misión, visite nuestro sitio web en dhs.gov/OIDO.

Manténgase en contacto

[Oficina del Defensor
de Inmigrantes
Detenidos |
Seguridad nacional
\(dhs.gov\)](#)

[OIDO Outreach@hq.dhs.gov](mailto:OIDO_Outreach@hq.dhs.gov)

[Inscríbese aquí
para el boletín](#)

Está suscrito a las actualizaciones del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.

[Administrar suscripciones](#) | [Política de privacidad](#) | [Ayuda](#)

Conéctese con DHS:

[Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) | [LinkedIn](#) | [Flickr](#) | [YouTube](#)

Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.

www.dhs.gov